



Analizarán cambios constitucionales a partir del 1 de agosto en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El próximo 25 de julio la Junta Directiva de la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados**, debe reunirse para aprobar la ruta jurídica para discutir y aprobar las 18 reformas constitucionales del presidente Andrés Manuel López Obrador, recibidas por el Mandatario el pasado 5 de febrero, esto para dejar listos los dictámenes a la próxima legislatura.

El documento perfila que a partir del primero de agosto se reúna la **Comisión de Puntos Constitucionales** para iniciar con el desahogo de al menos de las 16 iniciativas presidenciales a excepción de la reforma del Poder Judicial, ya que los legisladores de Morena se comprometieron a dictaminar esta reforma a partir del 9 de agosto; es decir, una vez finalizados los nueve Diálogos Nacionales que aprobaron para ampliar el análisis de esta reforma.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ER06DZe7WuRDva3dYb4UT3cBEzuL7uAHv-cjwu-VNkCLAQ?e=BObEri>